



RESUMEN DE TRABAJOS DEL SENADO ACADÉMICO AÑO ACADÉMICO 2021-2022

Reuniones

17 de septiembre de 2021

- Se constituye el Sub-Comité de Currículo
- Se aprueba continuación de la modalidad de enseñanza presencial con los debidos protocolos de prevención del COVID-19.

5 de noviembre de 2021

- Se aprueba la propuesta para la revisión de criterios de evaluación del examen de pre-recital. Los estudiantes que no aprueben el examen de pre-recital en una segunda ocasión obtendrán la calificación de F en el curso y deberán de repetir el curso 4102 en el próximo semestre académico.

4 de febrero de 2022

- Se aprueba moción para que se restablezcan las modificaciones aprobadas por el Senado Académico, en reunión del 5 de octubre de 2018 sobre secciones 9.2 y 9.7 del Reglamento del Senado sobre el Sub-Comité de Currículo.
- Se aprueba moción para que el Sub-Comité de Currículo revise las siguientes propuestas:
 - a. Creación de prontuario curso *Corno Inglés Complementario*
 - b. Creación de curso *Enseñando nuestra música: la Bomba*
 - c. Propuesta para agilizar los procesos de exámenes de ubicación de Teoría y Solfeo.
 - d. Propuesta para revisión de cursos remediales de Español e Inglés

11 de febrero de 2022 (Extraordinaria)

- Se aprueba moción para la creación de un Sub-Departamento de Estudios Generales.

4 de marzo de 2022

- Se aprueba moción para que los cursos remediales de español e inglés tengan cambios de nombre, código y tengan valor 0 en créditos para que no sean convalidados como electivas generales. Se ofrecerán durante el verano previo al comienzo del año académico.
- Se aprueba propuesta de creación de prontuario curso *Corno Inglés Complementario*.

1 de abril de 2022

- Se aprueba moción para seleccionar los posibles candidatos para orador en los actos de graduación 2022 en el siguiente orden de preferencia: Miguel Zenon, Justino Díaz y Luce López Baralt.
- Se constituye el Comité de Consulta para el nombramiento de la Decana Interina de Asuntos Académicos y Estudiantiles, Helen González Lorenzo.
- La decana Helen González Lorenzo ofreció informe de los trabajos completados ante la visita de la Middle States on Higher Education.

6 de mayo de 2022

- Se aprueba creación de curso Enseñando Nuestra Música: La Bomba (BOMB3001-BOMB5001)
- Se aprueba modificación de contenido en método de evaluación de todos los prontuarios de seminario de instrumento del Departamento de Jazz y Música Caribeña para que diga: *El seminario no tiene crédito, por lo que conlleva la calificación de Pasó o No Pasó en el informe de calificaciones. El seminario forma parte del curso de instrumento y se evalúa de manera integrada. La nota obtenida en el seminario representa el 20% de la nota final del curso de instrumento”.*
- Se aprueba modificación de plan de estudio del Bachillerato en Música en Ejecución de Guitarra Clásica para que el curso de Lectura a primera vista (LPRI 3031-3032) sea ubicado en el primer año de estudio. De igual forma el curso Armonía del Diapasón (ARMO 3051-3052) se ubicó en el segundo año de estudio.
- Se aprueba recomendación del Comité de Consulta para el nombramiento en propiedad de Helen González Lorenzo como Decana de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

27 de mayo de 2022 (Extraordinaria)

- Se aprueba el listado de candidatos a graduación para la próxima colación de grados en junio 3 de 2022 del Conservatorio de Música de Puerto Rico provista por la oficina de registraduría.
- Se aprueba la propuesta del Departamento de Piano para que se defina en el mapa curricular los conjuntos menores con las siguientes disposiciones:
 - Para completar el requisito de conjunto menor, los pianistas deberán tomar 2 semestres de Música de Cámara (MCAM) y 2 semestres de Música a dos pianos, 4 manos (CPNO).
 - **Música de Cámara:** Será requisito tomar 2 semestres del curso para cumplir el requisito de conjunto menor. Como prerrequisito para matricularse en el curso, el estudiante deberá **haber aprobado** el curso PNON 3112 (excepciones sólo con previa autorización del Departamento de Piano).
 - **Conjunto de Dos Pianos-4 manos-** será requisito tomar 2 semestres del curso para cumplir el requisito de conjunto menor. Como prerrequisito para matricularse en el curso, el estudiante deberá **estar matriculado o haber aprobado** los cursos: PNON3101 y LPRI 3001.

- **Requisito de Conjunto Mayor:** Los estudiantes tomarán cuatro semestres de Coro como requisito de conjunto mayor. Sin embargo, los estudiantes podrán cumplir el requisito de conjunto mayor actuando como pianista de los conjuntos mayores, cuando dichos conjuntos programen obras que requieran piano como instrumento de la orquesta. Para actuar como pianista de cualquiera de las agrupaciones mayores el estudiante deberá contar con la aprobación del Departamento de Piano.
- Se aprueba el nuevo cambio de representante de piano. Debido a que su actual representante la Prof. María T. Acevedo se acogerá a su jubilación. El nuevo miembro, la Prof. Marisa García será la representante en el Senado como en el Subcomité de Currículo.